

Retiro **millenial** sin preocupaciones



Índice

Introducción.....	3
Tus inversiones de hoy, son las que te mantendrán mañana.....	4
¿Por qué sucede esto?.....	4
¿Qué es la Ley 97?.....	5
¿Qué hacen las AFORES?.....	5
¿Quiénes y cuánto aportan a tu AFORE?.....	6
Y al momento de tu retiro, ¿Cómo te darán tus ahorros?.....	7
¿Con cuánto te podrías pensionar?.....	8
¿Qué es un Plan Privado de Retiro (PPR)?.....	9
¿Qué ventajas tiene un PPR Vs. AFORE?.....	9
¿Cómo elegir un Plan Privado de Retiro?.....	10
El tiempo es la clave del éxito.....	12
¿Qué es la inflación?.....	14
¿Por qué nos afecta la inflación?.....	14
¿Cómo se relaciona la inflación con nuestro retiro?.....	15
¿Cuánto debes aportar para tu Retiro?	16
Conclusión.....	18
Redes sociales.....	19
Referencias.....	20

Introducción

Mi estimad@, si tú eres de la generación que en su infancia... Escuchaba Britney Spears en su Discman, mandaba zumbidos en Messenger a sus amigos y jugaste con tazos de Pokémon, entonces quiero decirte que perteneces a la generación de "La Ley 97" ¿Qué es esto? te lo explicaré a lo largo del e-book); Y por lo tanto, esta información es 100% para ti.

Ahora bien, de ti depende si tomas acción o no para asegurar que en tu jubilación puedas seguir viajando y conocer nuevos lugares, comer comida rica en restaurantes top y coleccionar experiencias con tus amigos.

Es por eso amig@ que como asesora financiera y de seguros, mi misión es que más personas conozcan y tengan acceso a esta información para que puedan tener finanzas sanas y seguras. Lamentablemente, es algo que no nos enseñan en la escuela y es importante que todos conozcan esta información. Por ello, si te gusta este e-book y te es útil esta, te pido de favor puedas compartirla con aquella o aquellas personas que más quieras.

Ojo: A lo largo del e-book te regalo links y plantillas que te servirán para tus finanzas personales.

Tus inversiones de hoy, son las que te mantendrán mañana

Imagínate que llegas a la edad de retiro (65 años) y te dicen que a partir de mañana te quitarán el 70% de tu sueldo ¿Crees que puedas seguir manteniendo tu mismo estilo de vida con solo el 30% de tu sueldo? A esto se le llama la tasa de reemplazo, es el porcentaje que representa la pensión mensual con respecto a tu último salario.

Según la OCDE en 2016 señaló que, en México, los trabajadores que pertenecen a la Ley 97, obtendrán una tasa de reemplazo menor al 30% por la poca aportación a los ahorros para la jubilación.

¿Por qué sucede esto?

Al principio, las pensiones en México funcionaban de la siguiente manera: Las aportaciones de los jóvenes trabajadores (quienes eran la mayor parte de la población) financiaban las pensiones de los adultos mayores retirados (quienes eran la menor parte de la población).

Ahora, debido al cambio demográfico, aumento de la esperanza de vida y la disminución en la tasa de fecundidad; Cada vez hay más gente adulta pensionada que vive por más tiempo y hay menor número de jóvenes trabajando. Lo anterior, volvió al sistema de pensiones insostenible.

¿Qué es la Ley 97?

La ley 97 del IMSS es un régimen de pensión que se contrata con la AFORE (Administradora de Fondos para el Retiro).

Este régimen de pensión aplica para todas las personas que su patrón los dió de alta en el IMSS después del 1ero de julio del 1997. La AFORE es quién le va a otorgar la pensión al trabajador con base en todo lo que el trabajador logre acumular en la cuenta individual.

Ojo: Si no sabes en qué régimen de pensión te encuentras, puedes consultarlo en un Estado de cuenta de tu AFORE.

¿Qué hacen las AFORES?

Cuando inicias tu vida laboral puedes elegir una AFORE, o en caso de que no lo hagas, la CONSAR (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro) te asignará una entre las que tengan el mejor rendimiento neto.

Ojo: Si no conoces en qué AFORE te encuentras puedes consultarlo [aquí](#). Vas a requerir tu Número de Seguridad Social (NSS) o Clave Única de Registro de Población (CURP).

Las AFORES, como instituciones privadas, administran las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores. A pesar de que los bancos son dueños en muchas de ellas, las AFORES no son bancos ni aseguradoras.

Es importante que conozcas que, tienes el derecho de poder cambiarte de AFORE entre las 11 que existen. Asimismo, puedes llevar el monitoreo de tu saldo total en la cuenta individual a través de la aplicación de "AFORE móvil" o en la página de [AFORE Web](#).

¿Quiénes y cuánto aportan a tu cuenta AFORE?

Al 2023, las aportaciones a la AFORE se componen de la siguiente manera de acuerdo con el informe de la CONSTAR:



Ojo: Se estima que la aportación patronal aumentará cada año hasta llegar al 13.875% en 2030, para que, sumado al 1.125% del trabajador, de un total del 15%.

Y al momento de tu retiro, ¿Cómo te darán tus ahorros?

Primero, debes tener en cuenta que tu tipo de pensión dependerá de las siguientes variables:

- Del monto que hayas acumulado en tu cuenta individual de la AFORE.
- Tener 1,000 semanas cotizadas para el año 2031 (Que son 20 años de trabajo aproximadamente).
- Tener la edad de 60 o 65.

Con lo anterior, actualmente existen las siguientes formas de jubilación de acuerdo con información del PENSIONISSTE:

- **Retiro programado:** Te darán "X" cantidad mensual, por un lapso de 15 o 20 años (Basado en tu esperanza de vida) hasta que se agoten los fondos de tu cuenta individual.
- **Renta vitalicia:** Es una pensión de por vida, menor monto que la del retiro programado, pero te garantiza una mensual hasta que fallezcas.

- **Pensión Garantizada:** Es aquella que el Estado otorga a las personas que cumplen con el requisito de la edad, y en 2023, un mínimo de 800 semanas cotizadas, pero que el monto que acumuló en su AFORE, no alcanza para contratar una Renta Vitalicia o un Retiro Programado.
- **Negativa de pensión:** Este caso se da cuando no se llega al mínimo de 1,000 semanas cotizadas y los recursos acumulados en tu AFORE no alcanzan. En este tipo de pensión, se te entregarán los recursos que hayas acumulado en tu cuenta individual de la AFORE.

¿Con cuánto te podrías pensionar?

Según noticias del periódico El Financiero (Enero, 2022) menciona que la CONSAR informó que, 27,396 pensionados pertenecen a la primera generación AFORE, los cuales alcanzarán una pensión mínima garantizada de entre \$2,661 y \$8,241 pesos. Ante esta primera generación es importante tomar consciencia que este monto de pensiones es insuficiente ya que estarán dentro del rango de pobreza.

Dichas pensiones son derivadas del saldo acumulado que tiene cada trabajador en su AFORE a lo largo de 15 a 20 años de trabajo. Hoy en día, se estima que por cada millón de pesos acumulado en la cuenta individual se está otorgando una pensión de aproximadamente 5mil pesos mensuales.

También te comparto una [calculadora de la CONSAR](#) donde consultar ver cuál sería tu pensión con base en el saldo actual más las aportaciones voluntarias.

¿Qué es un Plan Personal de Retiro (PPR)?

Un Plan Personal de Retiro, o PPR, es una inversión que le permite a los particulares ahorrar para su retiro. Además, tiene beneficio fiscal, ya que es un producto financiero deducible de impuestos.

¿Qué ventajas tiene un Plan Personal de Retiro vs. AFORE?

- Inversión personalizada. El plan se ajusta a tu perfil y necesidades.
- Jubilación digna. Puedes acumular un ahorro que te permita mantener el mismo estilo de vida que llevas o lo más cercano.

- **Inversión deducible.** Puedes deducir hasta el 10% de tus ingresos anuales, o hasta 5 UMAS en tu declaración anual.
- **Seguro de Vida e Invalidez.** En caso de una invalidez total y/o permanente, el seguro te indemnizará con una Suma Asegurada. En caso de fallecimiento, la Suma Asegurada se les entregará a tus beneficiarios. Esta cobertura sirve para proteger tus ahorros ante este tipo de eventos.
- **Mayor Rentabilidad.** Al tener más opciones de inversión, puedes llegar a tener mejores rendimientos en comparación con las AFORES.

¿Cómo elegir un Plan Privado de Retiro (PPR)?

Hoy en día existen muchas opciones para tener un Plan de Retiro, puedes abrirlo a través de aseguradoras, casas de bolsa, administradoras de fondos para el retiro, o todas aquellas entidades que tengan autorización previa del Servicio de Administración Tributaria y que cumplan los requisitos y las condiciones para mantener su vigencia. Además de lo anterior, debes considerar lo siguiente al contratar tu PPR:

- **Flexibilidad.** Un plan en el que en caso de que tengas algún imprevisto, puedas dejar de aportar por un tiempo o que puedas ajustar tu aportación.
- **Protección contra la inflación.** Un plan en el que tu dinero esté protegido contra la inflación. Algunos pueden ser a través de un Ajuste Inflacionario en la aportación o Unidades de Inversión (UDIS).
- **Un Asesor o Agente.** Es muy importante que tengas un asesor que cuente con el conocimiento del producto que adquieres y de la competencia. Además, debe diseñarte un plan hecho a tu medida. Y su labor no se acaba en el momento de que tu abres tu plan, sino que debe darte un seguimiento de por vida.
- **Empresa consolidada.** La empresa en donde contrates tu PPR debe estar consolidada. La mayoría de las empresas que ofrecen este plan, llevan más de 100 años en el mercado a nivel internacional. Esto con el fin de que tu inversión esté segura.

El tiempo es la clave del éxito

Es muy importante que sepas que el tiempo es un factor muy importante para tu retiro. Solemos verlo muy lejano y por eso decidimos postergarlo, pero debemos tener en cuenta que es un factor de mucha importancia para llegar a tener una jubilación digna.

A continuación, te demuestro el por qué es importante comenzar ya a invertir para nuestro retiro con un sencillo ejemplo.

Imaginemos que hay tres personas de distintas edades que quieren abrir su Plan Privado de Retiro:



Martina 25 años



Claudia 30 años



Sofía 35 años

Las 3 ahorrarán \$2,000 pesos mensuales para su retiro
¿Cuánto juntará cada una a sus 65 años?

Ojo: El ejercicio está realizado con una aportación de \$2,000 MXN que se irá ajustando con la inflación por 25 años y con una tasa de rendimiento del 10% anual. Esto es solo una proyección, las cantidades pueden variar con respecto al instrumento.

A los 65 años tendrán:

\$12,178,720 * MXN



Martina 25 años

\$7,582,894 * MXN



Claudia 30 años

\$4,638,114 * MXN



Sofía 35 años

Como puedes ver en el ejemplo, entre más tiempo pase y no comencemos a invertir para nuestro retiro, estaremos perdiendo dinero. Ahora, a pesar de que veamos millones en el saldo final de nuestro retiro, no significa que seremos los millonarios de la colonia. Ya que ese acumulado es a valor futuro y hay un factor muy importante a considerar: la inflación.

¿Qué es la inflación?

La inflación es un fenómeno que se observa en la economía de un país y está relacionado con el aumento de los precios de la mayor parte de los bienes y servicios que se comercian en sus mercados, por un periodo de tiempo prolongado, según define BANXICO (Banco de México) en su sitio oficial.

¿Por qué nos afecta la inflación?

La inflación ocasiona que las personas puedan comprar menos con la misma cantidad de dinero; que los individuos tengan dificultad para planear sus actividades de inversión, consumo o ahorro; y que se perjudiquen más los que tienen menores ingresos, al no contar con medios para protegerse.

A continuación, te muestro un ejemplo de inflación:

\$100 pesos en el 2003



20 años después

\$100 pesos en el 2023



¿Cómo se relaciona la inflación con nuestro retiro?

Regresemos a este ejercicio en el que Martina, Claudia y Sofía están invirtiendo \$2,000 pesos para su jubilación, a sus 65 años tendrán:



Martina 25 años



Claudia 30 años



Sofía 35 años

\$12,178,720*MXN \$7,582,894*MXN \$4,638,114*MXN

Si estas cantidades las traemos a valor presente, esto es lo que realmente les alcanzaría para un futuro:



Martina 25 años



Claudia 30 años



Sofía 35 años

\$1,866,298*MXN \$1,956,814 MXN \$1,780,216*MXN

Con este ejercicio, podemos ver que la cantidad que juntemos no será suficiente para nuestro retiro. Pero, entonces ¿Cuánto debemos realmente estar invirtiendo? En unos momentos te lo explicaré con un ejemplo.

¿Cuánto debes aportar para tu retiro?

Primero quiero que hagas un análisis de tus ingresos y gastos mensuales al día de hoy. Considera tus gastos de vivienda, comida, servicios, salud, vestimenta, todo los gastos en los que incurres al mes para mantener tu estilo de vida. Presiona [aquí](#), para descargar un formulario en excel gratis donde podrás llevar el control de tus ingresos y egresos mensuales.

Ahora, supongamos que tienes 30 años y que ganando mensualmente \$30,000 MXN. Y quieres saber ¿Cuánto necesitas invertir para poder garantizar esos \$30,000 MXN a edad 65, considerando la inflación (al 4% a la cual oscila normalmente) .

1

Edad actual	Edad de Retiro	Años faltantes
30	65	35

2

Ingreso mensual deseado	MXN 30.000	x	Factor de inflación	3,946088994	=	Ingreso mensual en el futuro	MXN 118.383
-------------------------	------------	---	---------------------	-------------	---	------------------------------	-------------

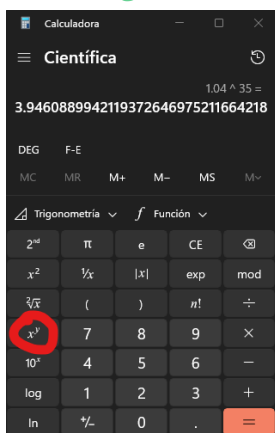
3

Cantidad de dinero que necesitas acumular y ponerlo a trabajar para tener un ingreso fijo toda la vida. *Se recomienda alguna herramienta con tasa del 6% anual*

MXN 23.676.534

1. Obtén los años faltantes para tu jubilación. Resta la *Edad de Retiro - Edad Actual*. En este caso es: $65 - 30 = 35$.
2. Calcula el ingreso mensual futuro de los \$30,000 MXN a edad 65. Multiplica *el Ingreso Mensual Deseado* $\times$ *El Factor de inflación*. Para este ejemplo es: $\$30,000 \text{ MXN} \times 3.946089 = \$118,383 \text{ MXN}$. El factor inflación se obtiene de la siguiente manera: Ver imagen A. Abre la calculadora en tu celular y ponlo en horizontal o abre la calculadora científica y teclea 1.04 (que es lo que representa el incremento del 4% de inflación promedio anual) y presiona la tecla xy seguido del número de años faltantes para retirarte (en este ejemplo son los 35). Como resultado en este caso te da 3.946089 (toma 6 dígitos después del punto).
3. Finalmente, vas a obtener el dinero considerando la inflación que requieres acumular y que debes poner a trabajar para poder garantizar esos \$30,000 a edad 65. Multiplica el ingreso mensual por 12 (para sacar el ingreso anual) y el resultado divídelo entre 0.06. En este caso sería: $(\$118,383 \times 12) \div 0.06 = \$23,676,534$.

Imagen A



No te preocupes sino te sale el ejercicio. Puedes obtenerlo [aquí](#):

Estos \$23,676,534 MXN es lo que debes de juntar considerando la inflación y ponerlo a trabajar ya sea en otra inversión que te de al menos el 6% de rendimiento anual para que puedas tener una mensualidad de por vida para tu retiro.

Conclusión

Cómo pudiste ver a lo largo de este e-book, es importante considerar varios puntos para la inversión para tu retiro.

El más importante de todos es el tiempo, entre más temprano comiences a invertir para tu retiro, podrás acumular una mayor cantidad de dinero que te permita al menos cubrir las necesidades básicas en tu retiro, o bien mantener el estilo de vida que llevas.

Obtener el número de nuestro retiro ideal, pudiera causarnos temor. Sin embargo, hay planes de inversión como los Planes Privados de Retiro, que te pueden ayudar a generar interés compuesto para que puedas alcanzar tu retiro deseado. No importa si empiezas con lo mínimo pero lo importante es comenzar.

En mi despacho, trabajamos con varias aseguradoras y te ayudamos a encontrar el mejor Plan Privado de Retiro que se ajuste a tu presupuesto y estilo de vida. Puedes agendar una sesión gratuita [aquí](#).

Ahora, es importante decirte que este e-book tendrá actualizaciones constantes, pues el tema del retiro, se ve afectado con las decisiones de cada gobierno. Esta primera versión se encuentra actualizada a marzo del 2023, las siguientes actualizaciones las podrás encontrar [aquí](#).

Agradezco que hayas invertido el tiempo de leer esta guía y espero que te ayude a elegir la mejor opción. Si fue de tu agrado, agradecería que pudieras ayudarme a compartirlo con gente que quieras y creas que valore esta información. Te comparto abajo mis redes sociales para que me sigas, en caso de que quieras saber más sobre finanzas y protección.

Redes sociales

Puedes dar click en la imagen o en el texto y te va a redirigir a cada red social.



[findimx](#)



[findimx](#)



[55 6230 4192](#)

Referencias

BANXICO (2023). Preguntas Frecuentes. Obtenido de <http://educa.banxico.org.mx/enlaces/preguntas-frecuentes.html#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20ta%20inter%C3%A9s,a%20plazo%20de%20un%20d%C3%ADa>.

CONSAR (2022). Guía del Sistema de Ahorro para el Retiro. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/779218/Gui_a_del_SAR-22_VF.pdf

EL FINANCIERO (2022). Se pensionan 27,300 de la primera generación de afores: Consar . Obtenido de <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Se-pensionan-27300-de-la-primera-generacion-de-afores-Consar-20220118-0119.html>

OCDE (2016). Estudio de la OCDE sobre los Sistemas de pensiones: México. Obtenido de <https://www.oecd.org/pensions/private-pensions/OECD-Review-Pension-Systems-Mexico-Highlights-ESP.pdf>

PENSIONISSSTE (2022) Te explicamos el Régimen de la Ley de 1997 del IMSS. Obtenido de <https://www.gob.mx/pensionissste/articulos/te-explicamos-el-regimen-de-la-ley-de-1997-del-imss#:~:text=Es%20una%20Pensi%C3%B3n%20de%20por,Pensi%C3%B3n%20Predeterminada%20de%20por%20vida>.